



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA
EN GESTIÓN PÚBLICA

**Medidas innovativas para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad
Distrital de Inambari en el periodo 2018-2020**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Vargas Delgado, Magaly (ORCID: 0000-0002-7223-5955)

ASESOR:

Dr. Rojas Mori, Johnny Silvino (ORCID: 0000-0002-4645-4134)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión de Políticas Públicas

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi amado hijo, por su amor incondicional; por inspirarme y alentarme siempre a crecer personal y profesionalmente. Por ser mi apoyo incondicional.

Magaly Vargas Delgado

Agradecimiento

A la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, por la oportunidad de desarrollar nuevas experiencias académicas, éticas y de aprendizaje para toda la vida.

A mis docentes de la Universidad César Vallejo que me enseñaron a perseverar en mis objetivos.

A mis asesores de tesis, Dr. Johnny Silvino Rojas Mori, por su paciencia, compromiso y enseñanza magistral durante el desarrollo y culminación de la presente investigación.

Magaly Vargas Delgado

Índice General

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice general	iv
Índice de Tabla	v
Resumen	vi
Abstract	6
I. INTRODUCCIÓN	7
II.MARCO TEÓRICO	11
III METODOLOGÍA	18
3.1. Tipo y diseño de investigación	18
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de Categorización	18
3.3. Escenario de estudio	18
3.4. Participantes	19
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.6. Procedimiento	20
3.7. Rigor científico	20
3.8. Método de Análisis de la información	20
3.9. Aspectos éticos	22
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	22
4.1. Resultados:	22
4.2. Discusión:	26
V. CONCLUSIONES	30
VI. RECOMENDACIONES	31
REFERENCIAS:	32
ANEXOS	41

Resumen

En la presente investigación se tiene como objetivo determinar en qué medida resultan eficaces las medidas de innovación en recaudación para crear un crecimiento sostenible en los ingresos municipales. En ese sentido, el diseño metodológico de la presente investigación es fenomenológico, pues permite comprender la perspectiva del entrevistado a través de las respuestas brindadas. En ese orden de ideas, los resultados obtenidos demuestran que es necesario que los organismos municipales apliquen políticas nuevas para obtener mejores resultados en el cobro de tributos locales. Por otro lado, se ha llegado como conclusión que si es necesario implementar metas y planes de trabajo nuevos. Ello con el fin de que se pueda conseguir que existan más contribuyentes dentro del distrito, aquellas personas que hasta ahora no han aportado sus tributos. En ese sentido, la presente tesis será de gran aporte a la administración pública.

Palabras clave: Investigación, tributo, municipalidad, innovación.

Abstract

The objective of this research is to determine to what extent innovation measures in collection are effective to create sustainable growth in municipal revenues. In this sense, the methodological design of this research is phenomenological, since it allows us to understand the perspective of the interviewee through the answers provided. In that order of ideas, the results obtained show that it is necessary for municipal organizations to apply new policies to obtain better results in the collection of local taxes. On the other hand, it has been concluded that if it is necessary to implement new goals and work plans. This in order that it can be achieved that there are more taxpayers within the district, those people who until now have not contributed their tributes. In this sense, this thesis will be of great contribution to public administration.

Keywords: Research, tribute, municipality, innovation.

I.INTRODUCCIÓN.

En la actualidad la municipalidad distrital de Inambari tiene una deficiencia en recaudación de sus propios ingresos, de la misma manera se ve afectado la municipalidad provincial de Tambopata ya que no existe una adecuada fiscalización tributaria a domicilios de los contribuyentes y en consecuencia no realizan el pago de impuesto predial, y así existe un desistieres por parte de los gobiernos locales en cuanto a la recaudación de su impuesto tributario de su distrito.

La Municipalidad Distrital de Inambari carece de una política de fiscalización tributaria ya que la principal causa es el desinterés de parte del político de turno, así como las áreas de jerarquía superior como: gerencia general, presupuesto entre otros factores para dar solución a la falta de recaudación. Por otro lado, el impuesto predial es el impuesto con mayor recaudación para las arcas de la municipalidad, por lo tanto, es importantes realizar un buen trabajo operativo de fiscalización predial y como resultado tendremos menos evasión tributaria por parte de los contribuyentes , la recaudación de los impuesto por parte de la municipalidad distrital de Inambari es muy importante porque mediante este fondos recaudados se podrán mejor algunos servicios que brinda la municipalidad, asimismo se podrá realizar más obras con el objetivo de mejorar las necesidades de la población.

A nivel internacional encontramos una situación similar, según Yardin A. (2021), porque debido existe omisión tributaria lo cual también afecta a los gobiernos locales. De acuerdo a nuestra experiencia en gestión pública, en esta realidad, encontramos puntos en común, debido a que también se diseñan planes de trabajo los cuales tiene un plazo de cumplimiento. Por ello la presente investigación servirá de insumo a nuevas investigaciones en un plano más amplio, como es el internacional.

En dicho sentido es necesario que el Estado pueda determinar cuáles son las necesidades que existen en la sociedad, para de acuerdo a ello formular políticas de recaudación que no impliquen atosigar al contribuyente. Por ello se toma en cuenta la capacidad económica de los ciudadanos, para lo cual debe haber una equivalencia entre los ingresos y la base imponible propuesta en cada caso particular, para que exista una justa equivalencia.

Por otro lado, la deficiencia principal que adolece la administración está representada por la omisión tributaria, es decir la falta de pago. Para lo cual el órgano local deberá de dirigir sus esfuerzos para generar más recursos encaminado a cumplir lo propuesto en los planes de trabajo. A Nivel Internacional, en el mismo sentido opinan los autores argentinos López A. & Martínez C. (2015) al indicar que el gobierno nacional establece políticas públicas que influyen de manera positiva en la administración de los gobiernos locales, con lo cual, al conseguir más recaudación, se puede cumplir las estrategias de gestión.

A nivel Nacional sobre el mismo tema se ha referido el autor Sánchez R. (2017) quien señaló que la influencia social es determinante para entender la poca recaudación, vale decir que no existe cultura tributaria para mantenerse puntual en los pagos tributarios, lo que ocasiona una realidad que afrontamos en la presente investigación; que es conseguir más recaudación municipal. Por otro lado, a Nivel Local, se han referido los autores Huillcahuaman C. y Junco A. (2020) al sugerir que se deben buscar mecanismos distintos o complementarios a las Ordenanzas Municipales con la finalidad de concientizar a los contribuyentes e incrementar la recaudación del impuesto predial.

En cuanto a Formulación del problema, tenemos que el Problema General es: ¿De qué manera la innovación en recaudación municipal afecta positivamente al nivel de aumento de las arcas municipales en la municipalidad distrital de Inambari durante el periodo 2018-2021? En cuanto a los Problemas Específicos tenemos: ¿En qué medida resultan necesarias las medidas innovativas en recaudación para mejorar el ingreso municipal en el cobro de tributos?, ¿En qué medida existe un aumento de la base tributaria aplicando las medidas innovativas en recaudación? y ¿En qué medida el aumento en recaudación será sostenible en el tiempo?

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo general: determinar si las medidas innovativas ayudan a incrementar la recaudación en la Municipalidad Distrital de Inambari, es por ello por lo que frente a estos problemas se vio necesidad de plantear política, planes de trabajos, actividades que mejoren la recaudación del impuesto predial dentro del distrito de Inambari. Como Objetivos Específicos tenemos a: Determinar si resultan necesarias las medidas innovativas en recaudación para mejorar el ingreso municipal en el cobro de tributos, Determinar si existe un aumento de la base tributaria aplicando las medidas innovativas en recaudación y Determinar si el aumento en recaudación

será sostenible en el tiempo.

En cuanto a la Justificación del estudio, tenemos a la Justificación teórica, que indica que la presente investigación es de importancia dentro de la administración pública a nivel municipal porque se trata el tema de los ingresos municipales. Dichos ingresos que obtienen las municipalidades le sirven para solventar gastos en la ejecución de obras, pagos de personal, entre otros. Como puede verse en la realidad peruana, las municipalidades están sufriendo una baja recaudación producto de factores internos (personal poco capacitado, inestabilidad en la gestión, etc.) como externos (falta de conciencia tributaria, crisis económica, la actual pandemia, etc.); es por ello por lo que las obligaciones económicas dejan de cumplirse. Y ello genera un descontento en los ciudadanos de la provincia o distrito.

En primer lugar, tenemos a la variable medidas de innovación, la cual es muy importante porque en la presente investigación tratamos temas de gestión local donde se manejan planes de trabajo. Asimismo, en futuras investigaciones debe tomarse en cuenta porque nos encontramos en un panorama de gestión pública donde son necesarias las políticas nuevas. Por otro lado, la segunda variable es recaudación municipal; la cual tiene un valor teórico fundamental debido a que la gestión pública tiene como una de sus metas conseguir aumentar la recaudación en todos los niveles de gobierno; allí radica la importancia de seguir analizando este concepto. En ese orden de ideas, es de especial importancia para una municipalidad encontrar el modo de generar más ingresos dentro de sus arcas; es por ello por lo que en la presente investigación se pretende determinar la relación que existe entre las medidas innovativas y el crecimiento sostenible de la recaudación municipal.

En cuanto a la Justificación metodológica tenemos que la investigación al ser de nivel exploratorio, genere una metodología para abordar estudios en cuestión de gestión de políticas públicas en gobiernos locales, y que a partir de la teoría que queremos construir, se pueda realizar estudios más profundos que generen nuevo conocimiento. En cuanto a la Justificación práctica tenemos que la implementación de políticas públicas de innovación en los Gobiernos Distritales, es un tema de importancia en el proceso del aumento en recaudación de la política de recaudación del Estado; y la presente investigación permitirá identificar deficiencias en su gestión y encaminar acciones de solución al respecto.

En cuanto a la Justificación social tenemos que, al identificar las deficiencias en cuestión de políticas públicas en la entidad, se podrá tomar acciones concretas que propicien una correcta administración de los recursos del Estado en beneficio de la población, permitiendo el desarrollo y crecimiento económico con proyectos de inversión que beneficien a la población. De esta forma tendremos mejores resultados de la administración pública que lograra satisfacer las exigencias de la población.

II. MARCO TEÓRICO

A fin de iniciar con este capítulo, se parte presentando los antecedentes de los trabajos que guardan relación con la información formulada desde un contexto internacional a uno nacional, debido a que no se encontró antecedentes locales; de esa manera entre los antecedentes internacionales, según lo que refiere Yardin (2021), en el artículo “Gestión de entes municipales”, cabe mencionar que dicho trabajo tiene un enfoque cualitativo de carácter descriptivo. La metodología que se empleó fue de tipo descriptiva, de diseño no experimental. Que tiene como objetivo esclarecer cómo se administran los tributos; donde concluyó que se manifiesta que el órgano de contabilidad en cada gobierno local es muy importante para tener en claro la disposición de los montos recaudados y tener en cuenta que deben ser en beneficio de la población. Lo cual es de interesante apreciación porque en las entidades recaudadoras, como son los municipios, debe existir una adecuada transparencia acerca del destino de los recursos recaudados, a través de audiencias públicas. De ser posible previa invitación de la Sociedad Civil y demás grupos sociales que mantiene el interés en conocer el manejo de las arcas del Estado.

Por otro lado, tenemos el artículo de Vincent (2020) “Ley de impuestos sobre la propiedad de Singapur en su forma actual: el principio 'rebus sic stantibus' y la fórmula estatutaria”; cabe mencionar que dicho trabajo tiene un enfoque cualitativo de carácter descriptivo. La metodología que se empleó fue de tipo descriptiva, de diseño no experimental. Que tiene como objetivo determinar la aplicación del tributo en un tiempo determinado; donde concluye que el principio mencionado debe respetarse, es decir que las normas tienen vigencia mientras se mantenga la misma realidad al momento de su creación; bajo esa lógica los tributos se cobran en un tiempo y lugar determinado. El mismo análisis es de particular interés en nuestro país porque continuamente se emiten normas de carácter tributario que obedecen a una política del gobernante de turno, la cual tiempo después debe revisarse; analizando el costo beneficio de dicha norma y si realmente cumple una función positiva para nuestra sociedad.

Por otro lado, tenemos el artículo de To (2020) “Propiedad e impuestos: recargos de impuestos sobre la tierra y aranceles de Nueva Gales del Sur para afectar los fideicomisos discrecionales”; cabe mencionar que dicho trabajo tiene un enfoque cualitativo de carácter descriptivo, La metodología que se empleó fue de tipo descriptiva, de diseño no experimental. Que tiene como objetivo analizar el pago

de impuesto predial en base a la proporcionalidad; donde concluye que el nivel de riqueza de un ciudadano va tener que recibir una carga del estado, dicha carga es denominada tributo. En este caso hablamos de riqueza expresada en propiedad de inmuebles.

Asimismo, tenemos el artículo de Williams & Vukancic, (2021) “El anticipo limitado: eliminar los impuestos a la propiedad”; cabe mencionar que dicho trabajo tiene un enfoque cualitativo de carácter descriptivo, La metodología que se empleó fue de tipo descriptiva, de diseño no experimental. Que tiene como objetivo analizar el impuesto a la propiedad, donde concluye que la administración debe reflexionar sobre la existencia de ciertos tributos a la propiedad, para evitar en cierta medida la evasión y generar más fidelidad; consiguiendo beneficios a mediano y largo plazo. Resulta interesante esta apreciación porque en ciertas realidades sociales es necesario fomentar el pago de tributos, para así combatir la evasión tributaria; aplicando campañas de condonación de la deuda tributaria.

De acuerdo con lo encontrado referente al tema, encontramos que la integración a hacia la tecnología de vanguardia juega un papel importante en la administración tributaria de un Estado. Como señala Ríos (2003) en su artículo Innovación tecnológica en la gestión tributaria. Un estudio comparado: España y México, La metodología que se empleó fue de tipo descriptiva, de diseño no experimental. Que tiene como objetivo analizar los aspectos de la política de innovación; llegó a la conclusión que trae grandes beneficios que exista una plataforma donde los contribuyentes puedan realizar los trámites en línea por la administración tributaria, lo cual genera inmediatez.

En el Nivel Nacional tenemos al autor Miranda (2016) en su artículo “Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria”, La metodología que se empleó fue de tipo descriptiva, de diseño no experimental. Que tiene como objetivo analizar la evasión tributaria; concluyó que se entiende la noción de tributo primigeniamente como el intercambio recíproco buscando un beneficio posterior. Este estudio es de particular importancia porque el Estado debe ser un ente fiscalizador para establecer justicia en la sociedad, en la medida de que un grupo de ciudadanos puede pagar sus tributos mientras que otro omite estas obligaciones. Lo cual está revestido de consecuencias negativas a corto plazo.

También la Carta Magna reconoce la descentralización de captación de recursos propios según los autores Saavedra & Delgado (2020), en su artículo “La

recaudación tributaria municipal” que tiene como objetivo analizar el mecanismo de los tributos municipales; La metodología que se empleó fue de tipo descriptiva, de diseño no experimental. Concluyó que los tres niveles de gobierno pueden manejar el tema de las tasas administrativas. La Ley de Bases de Descentralización, declara que cada nivel de gobierno tiene competencias diferentes de acuerdo al territorio donde ejerce funciones. Lo cual es cierto, en la medida que nuestra Constitución Política del Estado indica que la descentralización es un proceso que otorga facultades a los niveles de gobierno con el fin de que exista una mejor administración de recursos, no obstante; aun encontramos deficiencias en el manejo de los mismos.

Por otro lado, tenemos el artículo de los autores Durán & Mejía (2015) “El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales” que tiene como objetivo determinar el beneficio del pago de impuesto predial; donde concluyó que aún no existe una amplia y suficiente difusión de lo que concierne al impuesto predial, por lo que los gobiernos locales tienen mucha tarea respecto a ello. En ese sentido, la publicidad constituye un elemento importante en la administración tributaria, para de esta manera acercar la noción de tributo a los ciudadanos, resaltando los beneficios de su pago oportuno. Ello de la mano de una óptima atención al usuario, con una debida capacitación al personal encargado.

Por otro lado, tenemos el artículo de los autores Acosta & Montenegro (2016) “El impuesto predial y la inversión inmobiliaria En el Perú” que tiene como objetivo analizar el impuesto que pagan las empresas inmobiliarias; donde concluyó que debe existir más flexibilidad en los trámites de las inmobiliarias en lo referente al pago de impuesto predial, con el fin de generar más ingresos. Es de particular interés el mencionado estudio, porque las empresas inmobiliarias en nuestro país han aumentado sus operaciones. Por lo que es un sector que debe ser administrado de manera especial por la administración tributaria local en lo referente a impuesto predial; ofreciendo dentro de lo posible todas las facilidades para pagar el mencionado tributo.

Por otro lado, según los autores Arana y Ninalaya (2021) en su tesis “Tributación Municipal y Presupuesto Público Municipal en la Municipalidad Distrital del Tambo, 2018” cabe mencionar que dicho trabajo tiene un enfoque cualitativo de carácter descriptivo, la metodología que se empleó fue de tipo descriptiva, de diseño no experimental, la muestra estuvo conformada por 20 trabajadores del

área de rentas y la técnica que se manipuló fue la encuesta. El objetivo es determinar cómo se utilizan los recursos recaudados por impuestos municipales. Donde concluyó que debe haber más fiscalización sobre el uso que se da al monto recaudado por las áreas competentes y se debe cumplir con los planes de trabajo establecidos. El mencionado estudio es importante porque determina que se debe respetar el marco de transparencia establecido en nuestra norma nacional, lo cual va a generar un ambiente de confianza que hará más cómodo el cobro de tributos.

Con respecto a las bases teóricas; en la presente investigación, se toma en cuenta la teoría clásica de la administración expuesta por Henri Fayol. Según refiere Godwin (2017) esta teoría indica que se debe buscar alineamientos para administrar instituciones complejas, como los gobiernos municipales; que se estudian en nuestra presente tesis. Asimismo, el autor señala que la toma de decisiones es una de las funciones de la organización. Por ello, definió como funciones principales de una gestión administrativa: la planeación que se refiere a trazar un programa de acción que permita visualizar el futuro, la organización hace referencia a la construcción de una estructura material y social, el dirigir es el guiar u orientar a los colaboradores, la coordinación es el ajuste a los esfuerzos colectivos, el control se refiere a la verificación del cumplimiento de cada tarea que haya sido determinada, todas estas funciones forman parte del conocido proceso administrativo que deben respetarse en los diferentes niveles de gobierno en nuestro país.

Por otro lado, también es importante resaltar otra teoría de administración tomada en cuenta en la presente tesis, nos referimos a la teoría de las relaciones humanas; según refieren los autores Macias & Vidal (2002). Su contribución más significativa son los estudios para alcanzar un medio más adecuado en la coordinación, postulando tres factores para que ésta fuera más eficaz: el contacto directo con las personas interesadas, el comenzar, desde el primer momento, la planificación y adopción de directrices políticas y la continuidad del proceso. Todo lo cual se debe tomar en cuenta en la administración de los municipios en nuestro país.

Una vez presentados los antecedentes, se procede con el marco teórico iniciando con la información acerca de la primera categoría, que es Recaudación Tributaria. Respecto a la categoría Recaudación Tributaria, Young (2020) refiere que es una competencia que busca generar ingresos con obligaciones establecidas previo análisis social y la administración tributaria debe evitar que los ciudadanos

aprovechen las deficiencias del sistema y eviten el pago de su obligación. Es necesario que este proceso de recaudación se realice de manera efectiva por ello Esteba (2018) señaló que la administración tributaria debe evitar que se genere omisión dentro del grupo de contribuyentes, lo cual sería perjudicial para los objetivos municipales.

Respecto a la primera subcategoría Recaudación Tributaria Manrique & Narváez, (2020) señalan que es notoria la relación entre la recaudación propiamente dicha y la posterior inversión a nivel local, de tal manera que una condiciona a la otra. Respecto a la segunda subcategoría Cumplimiento de metas en materia tributaria municipal, tenemos que considerar los recursos monetarios con los que se cuenta, en esa medida Aponte (2018) indica que se deben proponer objetivos realistas en base a un presupuesto

En lo concerniente a la segunda categoría Políticas en Recaudación Municipal, Finol, (2007) indica que el análisis parte entendiendo de qué manera inteligente debe realizarse la actividad recaudadora, la misma que involucra una serie de acciones para que los impuestos sean cobrados por los municipios de manera eficiente; debido a la importancia para el eje económico de la sociedad. Resulta importante destacar que, como menciona Tuanama (2019), se debe considerar que la recaudación es baja mientras no exista una debida información a los contribuyentes.

Asimismo, en lo que respecta a la primera subcategoría Campañas Municipales en Materia Tributaria, Inoñán (2021) considera que se debe ponderar el beneficio a alcanzar, además de que se debe motivar un pago oportuno sin cobro de intereses moratorios. Asimismo, sobre la segunda subcategoría Cronograma y Cumplimiento de actividades resulta imprescindible tomar en cuenta premiar a los contribuyentes que tiene un comportamiento puntual, debido a que, según indica Culquicondor (2016) ellos son responsables de sus obligaciones.

Refiriéndonos a la tercera categoría Ley de Tributación Municipal, Martínez (2010) señala que toda Ley referente al tema en cuestión otorga potestad tributaria originaria en materia de: impuestos sobre industria, comercio, servicios o de índole similar lo cual constituye su principal fuente de ingresos de cada nivel de gobierno. En ese entender, la mencionada norma tributaria ha quedado desfasada en ciertos aspectos que deben ser mejorados, por ello Gómez (2019) apunta que las mejoras deben ser propuestas por conocedores en materia municipal.

En ese entender, respecto a la primera subcategoría Respeto a los

Procedimientos de la Entidad, Huamani y Velásquez (2018) mencionan que se debe respetar el marco legal establecido en los documentos de gestión y basarse en los principios establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General. Por otro lado, respecto a la segunda subcategoría Respeto a los Derechos de los Administrados, Olaguivel (2019) indica que un administrado satisfecho es aquel que ha cursado un trámite de manera rápida y obtenido un resultado favorable, lo cual es de beneficio para las entidades públicas.

Al referirnos a la cuarta categoría Principio del debido Procedimiento Administrativo, Uribe (2006) señala que debe entenderse que todo trámite realizado se basa en principios establecidos previamente; ahora si hablamos de trámites tributarios se debe tomar en cuenta una mejor disposición de cómo se están administrando los tributos, procurando que sean asimilados de buena manera por los contribuyentes. Es necesario que el procedimiento administrativo se entienda como la base de todo accionar público, por ello Cuya (2018) menciona que el debido procedimiento es una garantía de que todo ciudadano tendrá los mismos derechos ante la administración pública.

En ese sentido, sobre la primera subcategoría Revisión de la Legalidad de Documentos Presentados se advierte que siendo exigible los documentos establecidos en el TUPA de cada entidad debe valorarse la procedencia legal de los mismos, por ello Verástegui (2018) señala que es función de cada servidor público corroborar la fidelidad de los expedientes administrativos.

En ese sentido, sobre la segunda subcategoría Debido y Oportuno Análisis de Trámites, Sánchez (2017) menciona que la celeridad debe ser el principio que oriente el accionar del funcionario público en cada trámite recibido.

Analizando lo referente a la quinta categoría Base Tributaria, según señala Bustos (2018), que el grupo de contribuyentes en un determinado territorio debe tener una administración conocedora de que cada actividad debe tener un análisis costo beneficio, para aumentar la cultura tributaria. Resulta necesario evitar que el conjunto de contribuyentes que conforman la base tributaria no se conviertan en evasores, por ello Sevillano (2014) señala que se deben aplicar planes de trabajo en las entidades recaudadoras municipales.

Asimismo, en lo concerniente a la primera subcategoría Número de Contribuyentes Puntuales en el Distrito, Fernández (2019) menciona que la puntualidad se premia mediante campañas que deben ser publicitadas localmente y de manera oportuna. Asimismo, refiriéndonos a la segunda subcategoría

Número de Contribuyentes Omisos en el Distrito, se entiende que para disminuir la brecha de omisión es necesario aplicar un plan de trabajo, por ello Laurente y Maraví (2019) señalan que dicho plan se debe basar en objetivos a mediano plazo.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de Investigación

Tipo de investigación:

La investigación es de tipo básica, según indica Muntane (2010), porque se caracteriza que se origina en un marco teórico y su objetivo es incrementar los conocimientos sin contrastarlo con aspectos prácticos.

Diseño de Investigación

El Diseño Metodológico de la presente investigación es fenomenológica (Arias, 2017), en el que se va a comprender la perspectiva del entrevistado a través de las respuestas brindadas. se tendrá que analizar, interpretar y fundamentar criterios, enfoques, lineamientos para determinar el beneficio de aplicar medidas innovativas en la gestión tributaria municipal.

Es de ponderar que toda información será contrastada mediante el proceso triangulación metodológica, es decir, la teoría acopiada con la información obtenida de los actores sociales de forma sistematizada de las entrevistas (Bizquerra, 2009).

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.

Como categorías de estudio de la presente investigación tenemos a la Recaudación Tributaria, Políticas en recaudación municipal, Ley de Tributación Municipal, Principio del debido procedimiento administrativo y Base tributaria; contando cada una de ellas con sus respectivas subcategorías, como se detalla en el cuadro siguiente.

3.3 Escenario de estudio.

En la presente investigación el escenario de estudio es la Municipalidad Distrital de Inambari ubicada en el distrito mencionado de la provincia de Tambopata de la Región Madre de Dios. Durante el periodo de 03 años (del 2018 al año 2020). La cual cuenta con una infraestructura de 03 pisos. La distribución de servidores públicos es jerárquica, así tenemos un gerente municipal y cuatro sub gerentes. Dentro de las subgerencias tenemos a la Sub Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, que es donde haremos la investigación. Las personas consultadas son servidores públicos contratados que tienen una edad promedio entre 30 a 40 años, con estudios superiores relacionados a Derecho, Contabilidad

y Administración.

3.4 Participantes.

Se toma en cuenta a cinco (05) trabajadores de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Inambari. Los cuales tienen una edad entre 30 a 50 años, generalmente de profesión abogados, contadores y administradores. La mayoría son personal nombrado. Los cuales tienen un amplio conocimiento de las normas tributarias y diariamente atienden tramites relacionado al pago de tributos.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La fuente será la información recabada de documentos, libros, páginas web, vale decir el soporte en el cual encontramos dicha información y a los que acude el investigador, en la que observamos fuentes primarias o aquella que se obtiene de forma verbal o escrita, y en forma directa, por medio de relatos o escritos sobre acontecimientos que transmitirán los participantes al investigador (Méndez, 2020). Así mismo será, la técnica documental, que consiste en la identificación, acopio y análisis de documentos que guardan relación con los hechos, es decir, trabajos escritos, textos, gráficos, etc. (MacDonald K, Tipton T., 1993).

Así mismo, para el estudio se empleó como técnica la entrevista semi estructurada que según Callegaro et al. (2015) consiste en una serie de preguntas con respuestas de expertos en el tema ponderando que esta técnica permite desarrollar flexibilidad en respuestas abiertas, asimismo mantiene uniformidad para lograr una interpretación acorde al objetivo propuesto, además permite de forma rápida y económica recoger los datos necesarios para el estudio (Callegaro et al., 2015).

El instrumento que se planteo fue una guía de entrevista en la que se formularon las seis (06) preguntas que se realizarían en base a las categorías y subcategorías planteadas en el estudio.

3.6 Procedimiento

Primero, esta investigación se basa en un diseño de campo. Ello se distingue por obtener la información recabada de la realidad, es decir, donde se dan los hechos.

Para el este caso, los datos se recabaron de los servidores públicos de la Municipalidad del distrito de Inambari.

También se apoya en la obtención de bibliografía que se refiera a los temas, o tópicos que trata el trabajo de investigación, puesto que serán revisados, analizados, a fin de proceder a su correcta interpretación y argumentación que se reflejará en el trabajo final.

3.7 Rigor científico

Según lo que indica Noreña, Alcaraz, Rojas y Rebolledo (2012) es preciso garantizar la calidad de un estudio cualitativo. En base a dichos autores se ha elaborado la presente tabla.

3.8 Método de análisis de la información

La información se ha recolectado mediante entrevistas semiestructuradas teniendo como instrumento a la guía de entrevista semiestructurada. La selección se realiza mediante un plan sistemático de recojo de datos (Sáenz y Tamez, 2015). Las preguntas se estructuraron en función a los objetivos de la investigación, para realizar su triangulación, es decir la validación de la información recolectada en relación a los objetivos de la investigación. mediante una matriz de codificación donde, en función a las respuestas obtenidas, se identificó la información convergente y divergente en las preguntas y en función a los objetivos; luego se hizo la respectiva interpretación teniendo un criterio objetivo.

Se efectuó búsqueda de documentos como leyes relacionadas y estudios relacionada al tema.

Las técnicas utilizadas para el procesamiento y análisis de los datos son los siguientes:

Las entrevistas semiestructuradas, en las que se identificó en su contenido categorías y subcategorías de estudio previamente establecidas.

La discusión de los resultados se realizó haciendo un comparación e inferencia entre los resultados, las conclusiones de los “antecedentes” de estudio citado y el “marco teórico”.

Asimismo, las conclusiones se formularon en función y orden de los objetivos planteados y los resultados obtenidos.

3.9 Aspectos éticos

3.9.1. Ética

Los aspectos o principios éticos, son el conjunto de atributos o características de la investigación que buscan el correcto desarrollo del trabajo, sin la vulneración alguna de los participantes (Álvarez, 2018).

En el desarrollo de esta investigación, se respetará entre otros aspectos éticos los siguientes:

Originalidad del trabajo, establece que el trabajo no sugiera una copia o plagio de otras investigaciones. Este principio o aspecto, contempla la no presentación de un trabajo auto plagiado.

Beneficencia, también denominado como principio de “no maleficiencia”, busca que el resultado a generar deberá de ser de beneficio general y no para un pequeño grupo de personas.

Discrecionalidad, aspecto que establece que la información a emplear, será usada únicamente con fines académicos, y no se divulgará información adicional.

Confidencialidad, aspecto que establece que, en el trabajo, no se brindará información personal de los participantes o involucrados que conlleven a generar una respuesta negativa hacia ellos.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

Una vez realizada las entrevistas a servidores públicos del área de Rentas y Administración Tributaria, señalamos que ellos ostentan cargos cuyas funciones guarda estricta relación respecto a nuestro tema de innovación en políticas públicas municipales para conseguir mayor recaudación. Así mismo, previamente se ha determinado las categorías y sub categorías respectivas que nos permitieron ordenar y distinguir las referencias obtenidas, los cuales responden a los problemas y objetivos de nuestra investigación. Considerando que la información recabada se ha transcrito y categorizado, así como se trianguló lo obtenido de los participantes por ende se desarrolló una interpretación cualitativa, teniendo los siguientes resultados:

Respecto al Primer objetivo específico: “Determinar si resultan necesarias las medidas innovativas en recaudación para mejorar el ingreso municipal en el cobro de tributos”. Los entrevistados señalaron que es necesario que los organismos municipales apliquen políticas nuevas para obtener mejores resultados en el cobro de tributos como impuesto predial y alcabala. Se puede inferir que, de acuerdo a la información obtenida por los entrevistados; Las opiniones coinciden en que al aplicar medidas que tienen innovación el beneficiario es el gobierno local. Por consenso, los entrevistados señalan que toda medida de innovación va ayudar a recaudar más ingresos, lo que beneficia a los gobiernos locales.

Se entiende entonces que la recaudación tributaria es una competencia que busca generar ingresos con obligaciones establecidas previo análisis social (Young, G. 2020) y que la actividad recaudadora involucra una serie de acciones para que los impuestos sean cobrados por los municipios de manera eficiente; debido a la importancia para el eje económico de la sociedad. (Finol L. 2007)

En esa medida podemos mencionar que existe bastante omisión, en dicho sentido las políticas aplicadas buscan atraer a aquellos contribuyentes que son indiferentes al pago tributario. (Simanti Bandyopadhyay, 2015). No obstante, se debe tomar en cuenta que al aplicar nuevas políticas los costos de tributos no pueden aumentarse sin que haya un estudio social y técnico previo, ya que las consecuencias serían contrarias a lo que se quiere obtener; es decir aumentar la evasión tributaria. (Drew J. & Dollery B., 2015). En igual sentido, una oportunidad puede ser que los gobiernos locales brinden facilidades de créditos pro vivienda

deben de gestionar un plan de trabajo que evite en lo posible el índice de morosidad (Feather C. 2018).

Respecto al Segundo objetivo específico: “Determinar si existe un aumento de la base tributaria aplicando las medidas innovativas en recaudación”. Los entrevistados señalaron que si es posible aumentar el número de contribuyentes en un gobierno local determinado si es que se administra en base a políticas nuevas; con el fin de obtener mejores resultados. Se puede inferir que, de acuerdo a la información obtenida por los entrevistados; que se debe realizar más actividades que busquen aumentar la base tributaria como fiscalización, lucha contra la evasión, creación de más impuestos, entre otros. Por consenso, los entrevistados señalan que el gobierno local debe administrar de mejor manera el manejo de tributación municipal para así aumentar el número de contribuyentes.

Ello está en concordancia a lo que se indicó que la facultad tributaria es la principal fuente de ingresos de cada nivel de gobierno. (Martínez G. y otros 2010) y que se debe tomar en cuenta una mejor disposición de cómo se están administrando los tributos, procurando que sean asimilados de buena manera por los contribuyentes (Uribe R. 2006).

En el mismo orden de ideas podemos agregar que es que debe existir más publicidad de los servicios que ofrece la administración tributaria, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones; procurando un mensaje claro y conciso. (Eddie Chung E. 2017), asimismo dejar en claro que el Estado aplica las tasas tributarias definidas antes del comienzo del año fiscal, tomando en cuenta las propuestas que se dan en el congreso y las entidades recaudadoras de impuestos (Carrazzo P. 2014). Lógicamente ello está en concordancia a que la administración recaudadora de cada país se rige bajo principios de inmediatez; teniendo en cuenta la relación costo-beneficio. (Tan, K. & Goh, L. 2014).

Respecto al Tercer objetivo específico: “Determinar si el aumento en recaudación será sostenible en el tiempo”. Los entrevistados señalaron que ello depende a qué tipo de medidas va a implementar el gobierno local. Por ello debe priorizarse las metas administrativas propuestas en los planes de trabajo. Se puede inferir que, de acuerdo a la información obtenida por los entrevistados; todos opinan que es de mayor satisfacción para la ciudadanía que los ingresos obtenidos retornen como beneficio en forma de obras, servicios, entre otros.

Ello está en concordancia a la idea de que la administración debe tener un análisis costo beneficio, para aumentar la cultura tributaria. (Bustos A. 2018) para hacer

sostenible en el tiempo las medidas nuevas.

Por consenso, los entrevistados señalan que los gobiernos locales deben tomar conciencia al momento de implementar las medidas innovativas; procurando que sean de satisfacción a la ciudadanía. Ello con el fin de que sean sostenibles en el tiempo.

Asimismo, en relación al objetivo general “Determinar en qué medida resultan eficaces las medidas de innovación en recaudación para crear un crecimiento sostenible en los ingresos municipales”. Los entrevistados señalaron que definitivamente, al implementar medidas nuevas en la administración de tributos es posible obtener mayores ingresos por recaudación de tributos municipales. Se puede inferir que, de acuerdo a la información obtenida por los entrevistados; resulta urgente la implementación de medidas nuevas para que el municipio obtenga mayores ingresos y cumpla con los objetivos institucionales. En concordancia, tenemos que entender que el conjunto de contribuyentes que conforman la base tributaria no se conviertan en evasores, aplicando planes de trabajo en las entidades recaudadoras. (Sevillano E. 2014).

Por consenso, los entrevistados señalan que el gobierno local debe generar políticas nuevas para aumentar la base tributaria, conseguir reducir la evasión tributaria y otros objetivos a nivel institucional. Respecto a este objetivo, en esa misma línea se tiene que los planes de trabajo ideados por la administración recaudadora toman en cuenta a la población y su capacidad económica; convirtiendo un sistema proporcional. (Gupta, R. 2018).

Siendo más específicos, lo que debe entenderse el pago realizado por impuesto a la renta se manifiesta desde que el contribuyente asume la responsabilidad de tener una empresa y ser propietario de bienes (Dabner J. 2016) y los impuestos se aplican a aquellas personas que tienen capacidad económica, se convierten en contribuyentes (Barrett, J. 2018) Cabe agregar que todo el bagaje de tributos que existen se aplica una base impositiva, la cual va estar en justa proporción al nivel de propiedad. (Mangioni, V. 2016)

Resultado según análisis de redes semánticas en función de categorías codificadas en el programa Atlas.ti

Tenemos que la categoría Recaudación Tributaria se relaciona con la categoría Políticas en recaudación municipal. Y también con la categoría Principio del debido procedimiento administrativo. Por otro lado, la categoría Ley de Tributación Municipal se relaciona con la categoría Recaudación Tributaria y la categoría

Principio del debido procedimiento administrativo. Asimismo, la categoría Base tributaria se relaciona con la categoría Tributación Municipal y la categoría Ley de Tributación Municipal.

Asimismo, los códigos que más veces han sido mencionados en las entrevistas son Tributación municipal, Pagos de impuesto, Impuesto Predial, Innovación y Celeridad. Lo que demuestra que son los términos más familiarizados de los servidores públicos entrevistados. Por otro lado, los códigos que no han sido mencionados en mayor número son jurisdicción, aumento y fiscalización. Lo cual demuestra que son los términos menos familiarizados de los servidores públicos entrevistados. Asimismo, para finalizar, los códigos que no han sido mencionados o han sido mencionados pocas veces son efectividad, plan y datos. Este análisis se relaciona con la información obtenida con la triangulación de los datos obtenidos en las entrevistas.

4.2. DISCUSIÓN

En contraste con el Objetivo General: Determinar en qué medida resultan eficaces las medidas de innovación en recaudación para crear un crecimiento sostenible en los ingresos municipales; el presente estudio halló que en la municipalidad distrital de Inambari debe implementar medidas innovativas que sean sostenibles en el tiempo para incrementar las arcas municipales a través de sus recursos propios.

Así, siendo nuestro objetivo determinar si resultan eficaces las medidas de innovación en recaudación, es muy importante tener los datos claros en cuanto a los montos recaudados en las arcas municipales, lo que va generar confianza, según indica Yardin (2021) y lo cual pudimos comprobar en nuestros resultados.

En ese sentido, de acuerdo a los resultados obtenidos, se cumple lo que indica Vincent (2020) respecto a que las normas tributarias deben ser aplicadas en un contexto de espacio tiempo determinado para ver sus beneficios; es así que resulta positiva la aplicación de medidas de innovación en la gestión municipal, según se puede entender los resultados obtenidos. En relación a las políticas nuevas de administración tributaria, es muy cierto lo que indica Ríos (2003), sobre que debemos aprovechar las nuevas plataformas digitales para dar un mecanismo fresco a la ciudadanía, de ese modo las medidas nuevas sobre recaudación en nuestra entidad municipal tendrán más acogida. Como también se desprende del estudio teórico de Young (2020) donde indica que la administración debe hacer lo posible por evitar la omisión tributaria, lo cual es muy cierto, porque también se aplica en nuestra realidad. En ese sentido, comparando el presente objetivo con lo propuesto por Esteba (2018) indicamos que la administración debe velar por los planes de recaudación tributaria; en ese sentido hay una gran responsabilidad.

Al respecto, el Plan de innovación de la municipalidad en el área de rentas implica los nuevos instrumentos, herramientas para poder generar mejores ingresos hacia la municipalidad que esto traerá un buen resultado a corto, mediano y largo plazo y será sostenible en el tiempo y cabe mencionar los beneficiados será la municipalidad para poder realizar obras y otros.

Es por ello que cualquier proceso de descentralización debe incluir este detalle, pues las municipalidades por su misma naturaleza se acercan más al ciudadano y pueden conseguir una mejor satisfacción de necesidades prioritarias.

En relación con el primer objetivo específico: Determinar si resultan necesarias

las medidas innovativas en recaudación para mejorar el ingreso municipal en el cobro de tributos, el estudio encontró que se aplica medidas innovativas con el objetivo de generar mejores ingresos hacia la municipalidad, sin embargo todavía existe falencias por algunos funcionarios en cuanto a la integración, la buena atención hacia el público; estas estrategias, herramientas y políticas se aplican de manera desorganizada por algunos trabajadores del área de rentas.

En ese sentido, en relación a este objetivo, se cumple lo que concluyó Saavedra y Delgado (2020) al afirmar que la descentralización faculta a gestionar los recursos por los gobiernos locales; en esa medida se puede implementar políticas nuevas para tener mejores resultados. Asimismo, si nuestro objetivo es determinar si las medidas nuevas son necesarias; se cumple lo que indica Durán y Mejía (2015) cuando señalan asertivamente que falta más difusión de las labores tributarias del Estado; más aún en nuestros gobiernos locales donde tenemos más cercanía con los ciudadanos. Es en este punto donde debe haber más inversión.

En ese sentido, comparando el presente objetivo con lo propuesto por Tuanama (2019) determinamos que un suceso cotidiano en la aplicación del cobro de tributos es la baja información dirigida al contribuyente. Entonces las políticas de innovación deben ser socializadas para que los ciudadanos sepan los beneficios que van a obtener, como indica dicho autor, se debe buscar contribuyentes informados.

En relación con el segundo objetivo específico: Determinar si existe un aumento de la base tributaria aplicando las medidas innovativas en recaudación, se identifica que con las medidas de innovación se ve que aumenta la base tributaria por que ya existe una cultura tributaria que quiere decir que los contribuyentes o ciudadanos de pie saben que importante es la tributación dentro de la jurisdicción de Inambari para lograr objetivos de la municipalidad como son dar mejor servicios de calidad de agua, recojo de basura, parques y jardines, obras destinadas con beneficio a la población. Cabe indicar el aumento de contribuyentes vendría a ser el resultado de más ingresos dentro de las arcas municipales.

En ese sentido, en relación a este objetivo, se cumple lo que concluyó Arana y Ninalaya (2021) porque, según se pudo obtener como resultado; en el gobierno local existe una seria deficiencia de fiscalizar, es decir determinar quiénes son los contribuyentes que mantienen deudas. Sobre ese punto debe existir mayor control de parte del gobierno local para solucionar el tema de la evasión tributaria a corto

plazo, dentro de la jurisdicción determinada.

Asimismo, se cumple lo propuesto por Manrique y Narváez (2020) al señalar que la recaudación y la inversión deben ir de la mano; porque según el objetivo de determinar si existe aumento de la base tributaria, se debe tomar en cuenta la inversión que el gobierno local debe realizar a favor de su ciudadanía.

En ese orden de ideas, al existir una mayor base tributaria, según indica Varona (2019) las entidades públicas reciben el pago de impuesto predial, de manera proporcional y ello constituye una fuerte suma de ingresos al fisco municipal. En dicha medida, como indica Cabezuelo (2016), la gestión del Estado, debe potenciar los servicios que brindan las áreas de recaudación municipal. Asimismo, de acuerdo a los resultados obtenidos resulta cierto, como indica (Peña S. 2016) que la normativa tributaria debe tomar en cuenta el abanico de derechos que tienen los administrados, los cuales deben guiar la gestión estatal.

En ese sentido, comparando el presente objetivo con lo propuesto por Graetz (2015), indicamos que también es importante descentralizar las funciones recaudadoras de los gobiernos locales; con el fin de que exista una mejor redistribución de los recursos obtenidos a fin de satisfacer el bienestar general de la población.

Asimismo, se cumple con lo que indica Durán (2015), al afirmar que el Impuesto Predial es la columna más importante en el marco de recaudación de los gobiernos locales, que permiten cumplir los planes de trabajo, por ello se cumple el presente objetivo de aumento de la base tributaria en beneficio de la población.

Por otro lado, como base del presente objetivo se cumple lo indicado por Unda (2015) al indicar que el cobro de tributos sobre bienes permite cumplir con los objetivos propuestos en la entidad, lo cual a mediano plazo se verá reflejado en la realización de obras en beneficio de la sociedad.

En relación con el tercer objetivo específico: Determinar si el aumento en recaudación será sostenible en el tiempo, Conocer el fortalecimiento de la capacidad de la utilización de los instrumentos, acciones de plan de innovación del are a de rentas a través de una buena capacitación al personal en el manejo de cómo llegar a los contribuyentes, asimismo la involucración de las diferentes áreas para el logro de metas tendrá como consecuencia una recaudación sostenible por el planeamiento de parte de rentas para que sea sostenible en los tiempo a través de las diferentes plan de trabajo a corto mediano y largo es el

objetivo de que estas medidas innovativas sean sostenibles para la municipalidad distrital de Inambari con el beneficio de los pobladores.

En ese sentido de acuerdo a los resultados se cumple el presente objetivo, porque según concluyó Sánchez (2017) la celeridad es un principio muy importante; el cual se aplica a los procesos de innovación que se van a implementar en el gobierno local, lo que debe tomarse en cuenta por la administración, lo que va a permitir que las medidas se sostengan en el tiempo. En esa misma línea según señala Bustos (2018) se entiende que los planes serán sostenibles en el tiempo siempre y cuando exista un análisis costo beneficio.

Asimismo, es de importancia lo propuesto por Fernández (2019) en la medida de que para hacer sostenible en el tiempo las medidas nuevas, según lo que refiere el presente objetivo, es necesario premiar a los contribuyentes; generando un clima de fidelidad en los pagos tributarios. Como resultado que sustenta el presente objetivo, los funcionarios del área de rentas que han promovido una cultura de tributación asimismo en el cumplimiento de pagos por parte de la población, ayudan a que las medidas nuevas sean sostenibles en el tiempo.

En ese orden de ideas, como también se desprende del estudio de Tortolero y Gamarra (2014) el cobro de impuesto predial que realiza el municipio debe evitar que se realicen pagos erráticos para obtener un cronograma de pagos ordenado que permita obtener más recaudación. Por ello, comparando nuestro objetivo con lo propuesto por Morales, Hernández y Delfín (2015) la administración tributaria debe innovar en los planteamientos para que exista mayor eficiencia en el cobro de tributos.

En ese sentido, tomando como base nuestro objetivo, se cumple lo propuesto por Plekhanova y Barrett (2020) debido a que las sucesiones de bienes generan impuestos que deben ser pagados oportunamente; con esto se entiende que los bienes agregados tienen su respectiva carga tributaria, lo cual, según nuestro objetivo, debe responder a políticas que sean sostenibles en el tiempo, con el fin de evitar que los mecanismos cambien con cada gobernante de turno.

V. CONCLUSIONES:

PRIMERO.- En relación con el objetivo general, podemos concluir que si es necesario implementar metas y planes de trabajo nuevos. Ello con el fin de que se pueda conseguir que existan más contribuyentes dentro del distrito, aquellas personas que hasta ahora no han aportado sus tributos.

Por otro lado, crear más tributos, dentro de lo que permite la norma. Para esto se tiene que hacer un estudio técnico de los nuevos tributos y el costo de cada uno de ellos. Asimismo, se debe socializar estos nuevos conceptos con la población.

Por otro lado, se puede aumentar los tributos ya existentes. Aplicando para ello un estudio técnico previo.

SEGUNDO.- En relación con el primer objetivo específico, llegamos a la conclusión que todo municipio debe ver más allá y aplicar medidas innovativas dentro de su jurisdicción, de mano de un equipo eficiente y capacitado para dicha tarea. Debido a que es necesario un grupo humano que conozca el tema para que lo dirija de manera óptima.

TERCERO.- En relación con el segundo objetivo específico, arribamos a la conclusión de que el número de contribuyentes (base tributaria) puede aumentar si aplicamos medidas nuevas en materia tributaria. No obstante, debemos tener en cuenta que se debe manejar de manera eficiente el padrón de los nuevos contribuyentes, para que exista la debida motivación y comunicación con ellos.

CUARTO.- En relación con el tercer objetivo específico, podemos concluir que los ingresos municipales obtenidos gracias a las medidas innovativas si pueden ser sostenibles en el tiempo. Porque la entidad municipal aplicara todos los recursos humanos necesarios para que exista una debida administración municipal; es decir dependemos grandemente de un equipo humano capacitado en óptimas condiciones.

VI. RECOMENDACIONES:

PRIMERO.- En relación con el objetivo general, se recomienda que la municipalidad implemente mayores recursos para que exista un soporte informático apto en administrar los pagos tributarios de la ciudadanía.

SEGUNDO.- En relación con el primer objetivo específico, se recomienda que haya una debida transparencia en el manejo de los datos obtenidos, información de los usuarios, etc. Y ello debe estar dentro de lo que establece la Ley 27444.

TERCERO.- En relación con el segundo objetivo específico, se recomienda implementar mecanismos que permitan crear confianza en la nueva base tributaria; como campañas, publicidad radial, entre otros.

CUARTO.- En relación con el tercer objetivo específico, se recomienda que la municipalidad invierta en capacitaciones a los funcionarios de las áreas encargadas de tributos municipales, para que mediante un trabajo ordenado y eficiente las medidas innovativas sean sostenibles en el tiempo.

REFERENCIAS

- Acosta, O. & Montenegro, F. (2016). *El impuesto predial y la inversión inmobiliaria en el Perú*. THEMIS Revista De Derecho, (69), 243-249. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/16733>
- Aponte, C. (2018). *La gestión municipal y la percepción del logro de metas municipales de Huari*. (Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo) Repositorio Institucional de la Universidad Cesar Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/22424>
- Arana, Z. y Ninalaya, S. (2021) *Tributación municipal y presupuesto público municipal en la municipalidad distrital de El Tambo, 2018*. (Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán) Repositorio Institucional de la Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2282>
- Argueta, L. (2001) *Impuesto Predial y Descentralización Fiscal del Estado. Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local*. 01-34. <http://www.sacdel.org.sv/phocadownload/publicaciones/Impuesto%20Pedrial%20y%20descentralizacion%20Estado.pdf>
- Arias, F. (2017). *El Proyecto de Investigación*. Caracas.: Editorial Episteme. https://www.researchgate.net/profile/Fidias-Arias-Odon-2/publication/320130761_Efectividad_y_eficiencia_de_la_investigacion_tecnologica_en_la_universidad/links/59cf973a4585150177ee1be5/Efectividad-y-eficiencia-de-la-investigacion-tecnologica-en-la-universidad.pdf
- Bandyopadhyay, S. (2015). *Local government finance: Challenges in revenue-raising at the municipal corporation of Delhi*. Commonwealth Journal of Local Governance, (16/17), 59–82. <https://search.informit.org/doi/10.3316/informit.897790897893786>
- Barrett, J. (2018). *Property taxes as a policy response to foreign investment as a perceived cause of housing unaffordability*. Journal of the Australasian Tax Teachers Association, 13(1), 1–30. <https://search.informit.org/doi/10.3316/informit.271804856559950>
- Bizquerra, M. (2009). *Metodología de la Investigación Educativa*. La Muralla.

https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=VSb4_cVukkcC&oi=fnd&pg=PA3&dq=Metodolog%C3%ADa+de+la+Investigaci%C3%B3n+Educativa+bizquerra&ots=PwtvWknwDO&sig=LPdrXXFv589ghz9vQHda6RbMYLs

- Blissenden, M. (2015). *The income tax and CGT consequences of property disposals*. *Taxation in Australia*, 49(7), 385–387. <https://search.informit.org/doi/10.3316/ielapa.943024491517706>
- Bustos, A. (2018). *Beneficios tributarios por inversión en proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I): un análisis de la normatividad vigente para el caso colombiano*. *Revista Activos*, 14(27),33-60. <https://doi.org/10.15332/s0124-5805.2016.0027.03>
- Cabezuelo, D. (2016) *Tributos. Bienes municipales. Tributación del IVA de la compraventa de un solar perteneciente a un ayuntamiento*. *Revista La administración práctica: enciclopedia de administración municipal, (España)* págs. 181-184 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5376725>
- Callegaro, Mario et al. 2014. *Online Panel Research: A Data Quality Perspective*. John Wiley & Sons. <https://academica-e.unavarra.es/handle/2454/40630>
- Carrazzo, P. (2014). *The tax treatment of costs to acquire a rental property*. *Australian Pharmacist*, 33(3), 73–74. <https://search.informit.org/doi/10.3316/ielapa.048039930319371>
- Chung, E. (2019). *The tax issues of subdividing your property*. *REIQ Journal*, (Aug 2019), 34–35. <https://search.informit.org/doi/10.3316/informit.575050777597020>
- Culquicondor, B. (2016). *Factores que influyen el cumplimiento tributario voluntario de la recaudación del impuesto predial, Distrito de Santiago de Cao-Ascope 2015*. (Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo). Repositorio Institucional de la Universidad Cesar Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/344>
- Cuya, J. (2018). *El Sistema Jurisdiccional y Administrativo no Garantizan el Respeto por el principio del debido procedimiento, en perjuicio de los ciudadanos*. (Tesis de Pregrado, Universidad Privada de Ica) Repositorio Institucional de la Universidad Privada de Ica

<http://repositorio.upica.edu.pe/handle/123456789/320>

- Dabner, J. (2016). *Resolving Australian tax controversies: Does the tax jurisprudence under the European convention on human rights suggest a better way?* Australian Tax Forum, 31(2), 213–256. <https://search.informit.org/doi/10.3316/agispt.20180905001360>
- Drew, J. & Dollery, B. (2015). *A fair go?: A response to the Independent Local Government Review Panel's assessment of municipal taxation in NSW.* Australian Tax Forum, 30(3), 471–489. <https://search.informit.org/doi/10.3316/ielapa.503131620329647>
- Durán, L. y Mejía, M. (2015). *El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales.* Contabilidad y Negocios, 10(19),43-66. ISSN: 1992-1896. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281642519004>
- Esteba, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016.* (Tesis de Pregrado, Universidad del Altiplano) Repositorio Institucional de la Universidad del Altiplano <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7114>
- Feather, C. (2018). *Municipal finance for housing: Local government approaches to financing housing in cities.* Commonwealth Journal of Local Governance, (21), 1–23. <https://search.informit.org/doi/10.3316/informit.327368376851902>
- Fernández, W. (2019) *Caracterización de los impuestos que recaudan las municipalidades del Perú: caso Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote: 2015–2016.* (Tesis de Pregrado, Universidad Católica Los Ángeles) Repositorio Institucional de la Universidad Católica Los Ángeles <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/15230>
- Finol, L. (2007) *El régimen tributario municipal en el orden constitucional venezolano de 1999.* Revista Cuestiones Científicas.151-171 https://www.researchgate.net/profile/Lorayne-Finol-Romero/publication/328047857_El_regimen_tributario_municipal_en_el_orden_constitucional_venezolano_de_1999/links/5dcad77b4585151435068bd1/El-regimen-tributario-municipal-en-el-orden-constitucional-venezolano-de-1999.pdf

- Godwin, A. y Johnson, F. (2017). *Application of the Henri Fayol Principles of Management in Startup Organizations*. IOSR Journal of Business and Management, 19 (10), 78-85. https://www.researchgate.net/profile/Sohan-Panghate/publication/332321170_Application_of_the_Henri_Fayol_Principles_of_Management_in_Startup_Organizations_1pdf/data/5cadcd7a6fdcc4764e8dc75/Application-of-the-Henri-Fayol-Principles-of-Management-in-Startup-Organizations-1.pdf
- Gómez, F. (2019). *Propuestas de la ley de tributación municipal y su influencia en la recaudación de impuestos en las municipalidades del Valle Del Mantaro*. (Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú) Repositorio Institucional de la Universidad Nacional del Centro del Perú <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/6489>
- Graetz, M. (2015). *Can a 20th century business income tax regime serve a 21st century economy?* Australian Tax Forum, 30(3), 551–567. <https://search.informit.org/doi/10.3316/informit.503280684099713>
- Grant, B. y Woods, R. (2016). *Reforming Australia's fiscal federalism: Should municipal bond banks play a greater role?* The Australasian Journal of Regional Studies, 22(2), 243–262. <https://search.informit.org/doi/10.3316/informit.328404562651372>
- Gupta, R. (2018). *Analysis of intellectual property tax planning strategies of multinationals and the impact of the BEPS project*. Australian Tax Forum, 33(2), 185–219. <https://search.informit.org/doi/10.3316/ielapa.729454949357073>
- Huamaní, E. y Velásquez, L. (2018). *La delimitación de las competencias territoriales municipales y la aplicación de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA en el distrito de Pachacámac 2018*. (Tesis de Pregrado, Universidad Autónoma del Perú) Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Perú <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/52>
- Huáscar, E. y Diego, E. (2020). *Catastro, Valorización Inmobiliaria y Tributación Municipal experiencias para mejorar articulaciones y efectividad*. Pag.17. <https://www.hacienda.go.cr/Sidovih/uploads/Archivos/Articulo/Catastro%20>

valoracion%20inmobiliaria

- Huillcahuaman, C. y Junco, A. (2020). *Evaluación de los beneficios tributarios contemplados en la Ordenanza Municipal N° 004-2018 y su efecto en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Tambopata 2018*. (Tesis de pregrado, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios) <https://repositorio.unamad.edu.pe/>
- Inoñán, C. (2021). *Optimización de la campaña de amnistía tributaria del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo aplicando un modelo de predicción basado en el comportamiento de pago de los contribuyentes*. (Tesis de Maestría, Universidad Pedro Ruiz Gallo) Repositorio Institucional de la Universidad Pedro Ruiz Gallo <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/9350>
- Laurente, K. y Maraví, K. (2019). *Estrategia de difusión y sensibilización para disminuir la brecha de omisos de CPE de contribuyentes MEPECOS del RER y RMT Sunat IR Junín-Huancayo a febrero de 2019*. (Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú) Repositorio Institucional de la Universidad Nacional del Centro del Perú <https://repositorio.uncp.edu.pe/>
- López, A. y Martínez, C. (2015). *La estructura de la recaudación municipal en la Argentina: alcances, limitaciones y desafíos*. Ediciones UNGS. https://repositorio.ungs.edu.ar/bitstream/handle/UNGS/249/694_TI12%20Finanzas%20Municipales_WEB.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- MacDonald, K. y Tipton, T. (1993). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Obtenido de https://congreso enfermeria.com/2016/sites/default/files/styles/escucharobser varcomprender2parte_1424533180194.pdf
- Macias, A. y Vidal, A. (2002). *Evolución de la teoría administrativa. Una visión desde la psicología organizacional*. Revista cubana de psicología, 19. https://www.academia.edu/download/56557593/PS_ORGANZACIONAL.pdf
- Mangioni, V. (2016). *De-siloing and defining recurrent land tax revenue in Australia*. The Australasian Journal of Regional Studies, 22(1), 58–78. <https://search.informit.org/doi/10.3316/ielapa.135143384761321>

- Manrique, J. y Narváez, J. (2020). *Niveles de recaudación tributaria e inversión pública a nivel departamental en el Perú, 2008-2017*. CIENCIA UNEMI, 13(33), 108-119.
<http://201.159.223.128/index.php/cienciaunemi/article/view/1143>
- Martínez, G., Olivares, H., García, R. y Alejandra, M. (2010). *Alcance de las potestades tributarias municipales en Venezuela*. *Multiciencias*, 10,81-85. ISSN: 1317-2255. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90430360019>
- Méndez, C. (2020). *Metodología de la investigación: Diseño y desarrollo del proceso de investigación en las ciencias empresariales*. (Quinta edición. ed.). Santa fé de Bogotá.: Alfaomega. Obtenido de <https://www.alfaomegacloud.com/reader/metodologia-de-la-investigacion-1598307637?location=120>
- Miranda, A. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria*. (Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos) Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20500.12672/4654>
- Morales, V., Hernández L., y Delfín, M. (2015). *Nuevos lineamientos tributarios en Venezuela: El impuesto al patrimonio*. *Actualidad Contable Faces*, 18(31),80-98. ISSN: 1316-8533. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25743363005>
- Olaguivel, F. (2019). *Aplicación del término de la distancia en relación con el avance informático en los procesos administrativos en el nivel de gobierno municipal*. (Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Altiplano) Repositorio Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11548>
- Ooi, V. (2020). *Singapore property tax law as it stands: The “rebus sic stantibus” principle and the statutory formula*. *Singapore Academy of Law Journal*, 32(2), 771–803.
<https://search.informit.org/doi/10.3316/informit.882289840207819>
- Peña, S. (2016). *El impuesto predial en Ciudad Juárez desde una perspectiva de equidad*. *Economía, Sociedad y Territorio*, XVI(51),519-542 ISSN: 1405-

8421. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11145317009>

- Plekhanova, V. y Barrett, J. (2020). *Equity crowdfunding in New Zealand: The role of income tax incentives*. Journal of the Australasian Tax Teachers Association, 15(1), 142–164. <https://search.informit.org/doi/10.3316/informit.757523464662912>
- Ríos, G. (2003) *Innovación tecnológica en la gestión tributaria. Un estudio comparado: España y México*. Bol. Mex. Der. Comp. 2003, vol.36,n.108,pp.1011-1035. ISSN 2448-4873.9 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0041-863320030003000008&script=sci_abstract&tIng=pt
- Ruiz, B., Patrón, P. y Quintanilla, P. (2009). *“Desarrollo Humano y Libertades” Una aproximación Interdisciplinaria*. Lima- Perú.: Fondo Editorial PUCP <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=SaDNDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT91&dq=%E2%80%9CDesarrollo+Humano+y+Libertades%E2%80%9D+Una+aproximaci%C3%B3n+Interdisciplinaria&ots=GfFgluPKx8&sig=OFbgXMKwccQUAD6LNLg3jtXBrbU>
- Saavedra, R. y Delgado, J. (2020). *La recaudación tributaria municipal 2020*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 4(2),720- 737. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109
- Sáenz, K. y Tamez, G. (2015). *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales*. <https://latam.tirantonline.com/cloudLibrary/ebook/show/9788416062331#uInotainformativaTitle>
- Sánchez, R. (2017). *Influencia de los factores social y económico en la baja recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de José Sabogal durante el periodo 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte.] Repositorio institucional de la Universidad Privada del Norte <https://repositorio.upn.edu.pe/>
- Sánchez, W. (2017). *Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal y su relación con la calidad del gasto público en las municipalidades distritales de Amarilis y Pillco Marca - Huánuco 2016*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán) Repositorio Institucional de la Universidad

<http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/3456>

- Sevillano, S. y Sotelo, E. (2014). *Atrasos tributarios y litigiosidad tributaria en el Perú, algunos aspectos para reflexionar*. Derecho PUCP, (72),71-101 ISSN: 0251-3420. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=533656137005>
- Tan, K. y Goh, L. (2014). *Revenue and tax law. Singapore Academy of Law Annual Review of Singapore Cases*, 482–501. <https://search.informit.org/doi/10.3316/informit.028208762710512>
- To, L. (2020). *Property and taxation: NSW duty and land tax surcharges to impact discretionary trusts*. LSJ: Law Society of NSW Journal, (69), 66–68. <https://search.informit.org/doi/10.3316/informit.296785984827062>
- Tortolero, B. y Gamarra, F. (2014). *Armonización del impuesto municipal: actividades económicas*. Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas, 9(27),147-165. ISSN: 1856-1594. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70930407008>
- Tuanama, J. (2019). *Análisis de la gestión de las políticas de recaudación y su relación con la evasión tributaria en la municipalidad distrital de Cacatachi, 2017*. (Tesis de Pregrado, Universidad Cesar Vallejo) Repositorio Institucional de la Universidad Cesar Vallejo <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/37994>
- Unda, M. y Moreno, J. (2015). *La recaudación del impuesto predial en México: un análisis de sus determinantes económicos en el período 1969-2010*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, LX (225),53-84. ISSN: 0185-1918. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42141200003>
- Uribe, R. (2006). *Una reforma tributaria neoliberal regresiva*. Revista Ciencias Estratégicas, 14(15),43-54. ISSN: 1794-8347. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=151320329004>
- Varona, J. (2019). *La tributación de las centrales hidroeléctricas en los impuestos municipales. Revista La fiscalidad del agua: situación actual y perspectivas de reforma*. (España) págs. 177-222.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6872011>

Verástegui, H. (2018). *Análisis de los fundamentos de legalidad en la aplicación del artículo 40° tercer párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 279972 en materia de tributación*. (Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Trujillo) Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Trujillo <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/10978>

Williams, L. y Vukancic, M. (2021). *The limited retainer - carving out property taxes*. LSJ: Law Society of NSW Journal, (82), 88. <https://search.informit.org/doi/10.3316/INFORMIT.12416445290096>

Yardin, A. y Demonte, N. (2005). *Gestión de entes municipales*. Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal. 5(6),91- 110. ISSN: 1666-4124. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337530211004>

Young, G. (2020). *Taxing matters: Partnership property*. Lessons from Rojoda Brief, 47(4), 33–35. <https://search.informit.org/doi/10.3316/informit.176826915866770>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Categorización.

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS			
<p>Problema principal:</p> <p>¿Qué tan eficaces son las medidas de innovación en recaudación para crear un crecimiento sostenible en los ingresos municipales?</p> <p>Problemas secundarios:</p> <p>1. ¿Resultan</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar en qué medida resultan eficaces las medidas de innovación en recaudación para crear un crecimiento sostenible en los ingresos municipales.</p> <p>Objetivos específicos:</p>	<p>Categoría 1:</p> <p>Recaudación Tributaria</p> <p>Concepto: Es la facultad de la administración pública para recabar ingresos monetarios mediante el pago de tributos de parte de los contribuyentes.</p>	<p>Fuentes</p> <p>Municipalidad distrital de Inambari.</p> <p>Normativa</p>	<p>Técnicas</p> <p>Entrevistas</p> <p>Observación</p>	<p>Instrumentos</p>
		<p>Subcategorías :1</p>			
		<p>Sistema de cobros de tributos municipales: Son aquellas directivas que permiten la eficiencia en la recaudación tributaria a</p>			

<p>necesarias las medidas innovativas en recaudación para mejorar el ingreso municipal en el cobro de tributos?</p> <p>2. ¿Existe un aumento de la base tributaria aplicando las medidas innovativas en recaudación?</p> <p>3. ¿El aumento en recaudación puede ser sostenible en el tiempo?</p>	<p>1. Determinar si resultan necesarias las medidas innovativas en recaudación para mejorar el ingreso municipal en el cobro de tributos.</p>	<p>nivel de municipio.</p> <p>Cumplimiento de metas en materia tributaria municipal: Son aquellas acciones que la municipalidad en camina para conseguir los objetivos propuestos.</p>	<p>relacionada (Ley de tributación municipal, ley 27444 y otros)</p>	<p>Fuentes documentales</p>	
	<p>2. Determinar si existe un aumento de la base tributaria aplicando las medidas innovativas en recaudación.</p>	<p>Categoría 2: Políticas en recaudación municipal</p> <p>Concepto: Lineamientos con el objetivo de administrar la función recaudadora a nivel municipal.</p>			
	<p>3. Determinar si el aumento en</p>	<p>Subcategorías 2.</p> <p>Campañas municipales en materia tributaria: Actividades Realizadas por</p>			

	recaudación será sostenible en el tiempo.	personal responsable con el fin de aumentar la recaudación.			
TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN (sustentado)	PARTICIPANTES Y MUESTRA (SUSTENTADO)	Cronograma y cumplimiento de actividades: Esquema de actividades en un tiempo determinado a realizar para aumentar la recaudación.			
		Categoría3: Ley de Tributación Municipal			
TIPO: Descriptivo Porque nos permite describir los factores que generan el nivel de recaudación tributaria municipal y la ejecución	PARTICIPANTES Los participantes será los trabajadores del área de rentas y administración tributaria.	Concepto: Cuerpo legal que establece las funciones de recaudación tributaria de los gobiernos locales.			
		Subcategorías 3. Respeto a los			

<p>presupuestal</p> <p>DISEÑO: No experimental-transversal</p> <p>Será no experimental transversal, porque se observará la situación, y se recabará información para luego efectuar un análisis sin modificaciones ni alteraciones de las variables de estudio, ni efectuar comparaciones, solo con fines de observación.</p>	<p>TIPO DE MUESTREO: Probabilístico.</p> <p>Porque todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser cogidos para la muestra.</p>	<p>procedimientos de la entidad: Responsabilidad de los servidores públicos cuando manejan los procedimientos establecidos en el TUPA institucional.</p> <p>Respeto a los derechos de los administrados: Responsabilidad de cuidar los derechos de los usuarios en todo tramite institucional. (derechos establecidos en la ley 27444)</p> <p>Categoría 4: Principio del debido procedimiento administrativo</p> <p>Concepto: Responsabilidad</p>			
--	---	--	--	--	--

		<p>de todo servidor público de respetar los parámetros establecidos en la ley 27444 respecto al trámite administrativo.</p>			
		<p>Subcategorías 4:</p> <p>Revisión de la legalidad de documentos presentados: Responsabilidad de los servidores públicos que consiste en analizar la procedencia y formalidad de cada documento presentado por el usuario.</p> <p>Debido y oportuno análisis de trámites:</p> <p>Actividad del servidor público que consiste en procurar celeridad y</p>			

		formalidad en la tramitación de las solicitudes de los usuarios.			
<p>ENFOQUE Y NIVEL: Cualitativo – Exploratorio</p> <p>La presente investigación se realizará en base a investigación documental y la obtenida por los cuestionarios. Por medio de ellos podremos analizar la relación entre las variables propuestas.</p> <p>Así mismo su alcance será de nivel</p>	<p>TAMAÑO DE MUESTRA: Según STAT Sede 350</p> <p>La muestra está conformada por contribuyentes de Impuesto Predial.</p> <p>El tamaño de la muestra corresponde de a los objetivos de la investigación, pues estos serán observados y analizados para el logro de los mismos.</p>	<p>Categoría 5: Base tributaria</p> <p>Concepto: Se entiende como el total de contribuyentes en un territorio determinado.</p> <p>Subcategorías 5:</p> <p>Número de contribuyentes puntuales en el distrito.</p> <p>Aquel grupo de contribuyentes que se encuentran puntuales en el pago de sus obligaciones tributarias.</p> <p>Número de contribuyentes</p>			

<p>exploratorio, debido a que, si bien son conocidas las variables de innovación y recaudación tributaria, debemos ampliar el conocimiento respecto al contexto en el que aparecen dichas variables dentro de la administración pública.</p>		<p>omisos en el distrito.</p> <p>Aquel grupo de contribuyentes que no se encuentran puntuales en el pago de sus obligaciones tributarias.</p>			
--	--	---	--	--	--

Anexo 2

Tabla 2

Categorías y Subcategorías

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
CATEGORÍA I	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	CUMPLIMIENTO DE METAS EN MATERIA TRIBUTARIA MUNICIPAL.
CATEGORÍA II	CAMPAÑAS MUNICIPALES EN MATERIA TRIBUTARIA
POLÍTICAS EN RECAUDACIÓN MUNICIPAL	-CRONOGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
CATEGORÍA III	RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD.
LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL	-RESPECTO A LOS DERECHOS DE LOS ADMINISTRADOS.
CATEGORÍA IV	REVISIÓN DE LA LEGALIDAD DE DOCUMENTOS PRESENTADOS.
PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	-DEBIDO Y OPORTUNO ANÁLISIS DE TRÁMITES.
CATEGORÍA V	-NÚMERO DE CONTRIBUYENTES PUNTUALES EN EL DISTRITO
BASE TRIBUTARIA	-NÚMERO DE CONTRIBUYENTES OMISOS EN EL DISTRITO.

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 3

Tabla N° 02

Crterios, características y procedimiento

CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS DEL CRITERIO	PROCEDIMIENTO
Credibilidad mediante el valor de la verdad y autenticidad	Resultados de las variables observadas y estudiadas	Los resultados reportados son reconocidos como verdaderos por los participantes. Se realizó la observación de las Variables en su propio escenario
Confortabilidad y neutralidad	Los resultados de la investigación tienen veracidad en la descripción	Los resultados fueron contrastados con la literatura existente. Los hallazgos de la investigación fueron contrastados con investigaciones de los contextos internacional, nacional y regional que tuvieron similitudes con las variables estudiadas de los últimos años. Se declaró la identificación y descripción de las limitaciones y alcance encontrada por el investigador.

Relevancia	Permitió el logro de los objetivos planteados Obteniendo un mejor estudio de las variables	Se llegó a la comprensión amplia de las variables estudiadas. Los resultados obtenidos tuvieron correspondencia con la justificación.
------------	---	--

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4: Declaratoria de autenticidad del autor

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR

Yo Magaly Vargas Delgado, alumna de la Escuela de posgrado y Programa académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo filial Lima, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan a la Tesis titulada “Medidas innovativas para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Inambari en el periodo 2018-2020”, son:

1. De mi autoría.
2. La presente Tesis no ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
3. La Tesis no ha sido publicado ni presentado anteriormente.
4. Los resultados presentados en la presente Tesis son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 09 de Diciembre del 2021



MAGALY VARGAS DELGADO
DNI:45418736

Anexo 5: Declaratoria de autenticidad del asesor

Yo, Dr. Rojas Mori, Johnny Silvino docente de la Escuela de posgrado y programa académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo Lima revisor de la tesis titulada:

“Medidas innovativas para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Inambari en el periodo 2018-2020” de la estudiante Magaly Vargas Delgado, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender, la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecida por la Universidad Cesar Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 10/12/2021

.....
Firma
Rojas Mori, Johnny
DNI: 16720055

Anexo 6: Instrumento de recolección de datos.

Problema específico	Objetivos específicos	Guía de entrevista semiestructurada
<p>¿Qué tan eficaces son las medidas de innovación en recaudación para crear un crecimiento sostenible los ingresos municipales?</p>	<p>Determinar en qué medida resultan eficaces las medidas de innovación en recaudación para crear un crecimiento sostenible en los ingresos municipales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué tan efectivo considera las acciones innovativas respecto a la recaudación de tributos municipales? 2. ¿Qué debería considerarse al momento de realizar un plan de trabajo sobre recaudación tributaria municipal? 3. ¿Cuál es el principio administrativo (establecido en al Ley 27444) que considera más importante en todo tramite municipal sobre pago de tributos? 4. ¿Considera que a la administración pública municipal debe tener como prioridad el principio de celeridad y que beneficios conllevaría dicha postura? 5. ¿Cuál cree usted que deba ser la política de Estado para aumentar la base tributaria en un gobierno local determinado? 6. ¿Qué podría agregar como sugerencia o conclusión al tema consultado?

<p>¿Resultan necesarias las medidas innovativas en recaudación para mejorar el ingreso municipal en el cobro de tributos?</p>	<p>Determinar si resultan necesarias las medidas innovativas en recaudación para mejorar el ingreso municipal en el cobro de tributos.</p>	<p>1. ¿Qué tan efectivo considera las acciones innovativas respecto a la recaudación de tributos municipales?</p> <p>2. ¿Qué debería considerarse al momento de realizar un plan de trabajo sobre recaudación tributaria municipal?</p> <p>3. ¿Cuál es el principio administrativo (establecido en al Ley 27444) que considera más importante en todo tramite municipal sobre pago de tributos?</p>
<p>¿Existe un aumento de la base tributaria aplicando las medidas innovativas en recaudación?</p>	<p>Determinar si existe un aumento de la base tributaria aplicando las medidas innovativas en recaudación.</p>	<p>1. ¿Considera que a la administración pública municipal debe tener como prioridad el principio de celeridad y que beneficios conllevaría dicha postura?</p> <p>2. ¿Cuál cree usted que deba ser la política de Estado para aumentar la base tributaria en un gobierno local determinado?</p>
<p>¿El aumento en recaudación es sostenible en el tiempo?</p>	<p>Determinar si el aumento en recaudación será sostenible en el tiempo.</p>	<p>1. ¿Considera que la administración pública municipal debe tener como prioridad el principio de celeridad y que beneficios conllevaría dicha postura?</p> <p>2. ¿Cuál cree usted que deba ser la política de Estado para aumentar la base tributaria en un gobierno local determinado?</p>

Anexo 7: Guía de entrevista.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA GUÍA DE ENTREVISTA

Agradecemos su colaboración. La presente entrevista tiene fines académicos, nuestro objetivo es la evaluación de la Medidas innovativas para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Inambari en el periodo 2018-2020. A continuación, le haremos preguntas abiertas que deberá responder con honestidad. Recuerde que su respuesta ayudará identificar problemas en la gestión y las posibles soluciones, permitiéndonos mejorarla y fortalecerla.

1. ¿Qué tan efectivo considera las acciones innovativas respecto a la recaudación de tributos municipales?
2. ¿Qué debería considerarse al momento de realizar un plan de trabajo sobre recaudación tributaria municipal?
3. ¿Cuál es el principio administrativo (establecido en al Ley 27444) que considera más importante en todo tramite municipal sobre pago de tributos?
4. ¿Considera que a la administración pública municipal debe tener como prioridad el principio de celeridad y que beneficios conllevaría dicha postura?
5. ¿Cuál cree usted que deba ser la política de Estado para aumentar la base tributaria en un gobierno local determinado?
6. ¿Qué podría agregar como sugerencia o conclusión al tema consultado?

Anexo 8: Consentimiento.

CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN

ESTE FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO SE CONSERVARÁ DURANTE UN PERÍODO DE TRES AÑOS.

Título del proyecto: “Medidas innovativas para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Inambari en el periodo 2018-2020”.

Investigadora: Magaly Vargas Delgado.

He recibido y he entendido una explicación de este proyecto de investigación. He tenido la oportunidad de hacer preguntas sobre el proyecto y obtener respuestas. Sé que mi participación en este proyecto es totalmente voluntaria.

Entiendo que puedo retirarme de la entrevista en cualquier momento y que no estoy obligado a responderá ninguna pregunta en particular. También entiendo que puedo retirar toda o parte de la información que proporcione en cualquier momento hasta [insértese la fecha de 1 mes a partir de la fecha de la entrevista] sin dar una razón.

- a. Acepto participaren esta investigación.
- b. Acepto que la entrevista será grabada en audio.
- c. Estoy de acuerdo en que Magaly Vargas Delgado guardar el material de la entrevista para su uso en futuras investigaciones y publicaciones que no estén estrictamente dentro del alcance del proyecto actual.
- d. Estoy de acuerdo en que mi entrevista pueda ser transcrita por la investigadora u otra persona designada para ello.

Firma:.....

Nombre completo.....

DNI:.....

Cargo:.....

Institución: Municipalidad Distrital de InambariFecha:.....de.....del 2022

Anexo 9: Matriz de triangulación.

Bach. Magaly Vargas Delgado

Título: “Medidas innovativas para mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Inambari en el periodo 2018-2020”

ENTREVISTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES
DEL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

1.- ¿Qué tan efectivo considera las acciones innovativas respecto a la	Positivo, porque ayudará en el tema de mejorar la recaudación dentro de la municipalidad utilizando	Considero más eficaz con el Sistema de Rentas.	Considero que debe haber más innovación en el cobro de tributos para ser más eficiente.	Considero que es necesario innovar para tener más recursos disponibles.	Considero que son realmente efectivos para conseguir aumentar los montos que recauda el	Las opiniones coinciden en que al aplicar medidas que tienen innovación el beneficiari	Respecto a esta pregunta no existen puntos divergentes relevantes a considerar.	Los entrevistados hacen referencia a que toda medida de innovación va ayudar a recaudar más ingresos, lo

recaudación de tributos municipales?	nuevas formas de aplicar las normas.				gobierno local.	o es el gobierno local.		que beneficia a los gobiernos locales.
2.- ¿Qué debería considerarse al momento de realizar un plan de trabajo sobre recaudación tributaria municipal?	Tomar en cuenta la base de datos de contribuyentes y asimismo el área de rentas presentar un plan de trabajo con recursos para lograr objetivos trazados.	Considerarse el presupuesto o al Plan de Trabajo POI.	Debe tenerse en cuenta la cantidad de contribuyentes que se desea conseguir.	Debe considerar metas accesibles de acuerdo con la realidad.	Debe considerarse sobre todo aquellas políticas de trabajo que busquen aumentar la base tributaria.	Las opiniones coinciden en que debe tomarse en cuenta la parte presupuestaria, porque sin la base dineraria no puede ejecutarse ningún	Respecto a esta pregunta no existen puntos divergentes o contradicciones relevantes a considerar.	Los entrevistados hacen referencia que el presupuesto asignado debe ir en concordancia al plan de trabajo presentado.

						plan de trabajo.		
3.- ¿Cuáles es el principio administrativo (establecido en la Ley 27444) que considera más importante en todo trámite municipal sobre pago de tributos?	Cumplir con los requisitos que estipula la entidad a través del TUPA, asimismo la ley considera garantía en los trámites públicos para el usuario.	Los trámites administrativos se deben considerar dentro del plazo.	La presunción de veracidad porque debemos confiar en la buena fe de los administrados.	La celeridad porque debe existir rápida atención.	El principio de debido procedimiento porque constituye una garantía tanto para la administración pública como para el usuario.	Las opiniones coinciden en que es necesaria la presencia de todos los principios de la Ley 27444, debido a que son necesarios para la transparencia.	Respecto a esta pregunta no existen puntos divergentes relevantes a considerar.	Los entrevistados hacen referencia a diversos principios administrativos que son necesarios en todo trámite administrativo a nivel municipal especialmente.

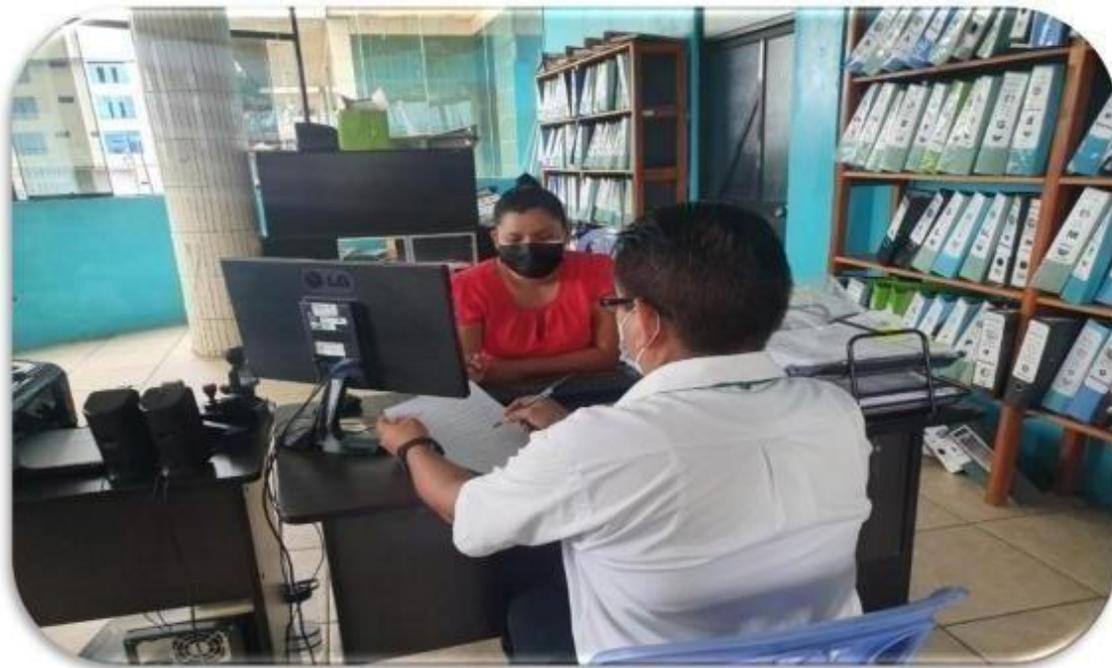
<p>4.- ¿Considera que la administración pública municipal debe tener como prioridad el principio de celeridad y que beneficios conllevaría a dicha postura?</p>	<p>Considero que si porque al tener celeridad de trámites se tendrá la satisfacción de los usuarios.</p>	<p>Se considera la transparencia.</p>	<p>Sí, porque como beneficio tenemos la satisfacción de los administrados.</p>	<p>Es muy necesario que exista rápida atención para favorecer a los administrados.</p>	<p>Definitivamente si, los beneficios serian mayor satisfacción en los usuarios, menos carga laboral; entre otros.</p>	<p>Las opiniones coinciden en que el principio de celeridad es muy importante en la administración pública.</p>	<p>Respecto a esta pregunta no existen puntos divergentes o contradicciones relevantes a considerar.</p>	<p>Los entrevistados hacen referencia a que la celeridad es importante para tramitar las solicitudes de los administrados durante la gestión local.</p>
--	--	---------------------------------------	--	--	--	---	--	---

<p>5.- ¿Cuál cree usted que deba ser la política de Estado para aumentar la base tributaria en un gobierno local determinado?</p>	<p>Se debe enfocar que no debe existir evasión tributaria dentro de la jurisdicción de cada gobierno.</p>	<p>Organizar las actividades y mejorar en los procesos, educación y cultura tributaria.</p>	<p>Realizar más fiscalización y ubicar a omisos.</p>	<p>Crear más impuestos.</p>	<p>Para ello es necesario combatir la evasión tributaria dentro de la jurisdicción.</p>	<p>Las opiniones coinciden en que para conseguir más número de contribuyentes debe realizarse actividades más inmediatas.</p>	<p>Respecto a esta pregunta no existen puntos divergentes a considerar.</p>	<p>Los entrevistados hacen referencia a que se debe realizar más actividades que busquen aumentar la base tributaria como fiscalización, lucha contra la evasión, creación de más impuestos, entre otros.</p>
--	---	---	--	-----------------------------	---	---	---	---

<p>6.- ¿Qué podría agregar como sugerencia o conclusión al tema consultado?</p>	<p>Permitir que el área de rentas este en constante capacitación. Plantear una charla a la población e implementar la fiscalización predial.</p>	<p>Dar el cumplimiento al plan operativo de recaudación.</p>	<p>Debe realizarse más charlas de cultura tributaria a la población.</p>	<p>Debe realizarse más fiscalización de parte de los municipios.</p>	<p>Se debería dar constante participación en capacitaciones al personal de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria.</p>	<p>Las opiniones coinciden en que aún hay mucho trabajo que hacer respecto a materia tributaria municipal.</p>	<p>Respecto a esta pregunta no existen puntos divergentes a considerar.</p>	<p>Los entrevistados hacen referencia a diversas medidas adicionales para aumentar ingresos, como charlas, fiscalización, entre otros; que van a permitir una mejor administración en materia tributaria municipal.</p>
--	--	--	--	--	---	--	---	---

Anexo 10: Instrumento de recolección de información.

Panel fotográfico 1° Entrevista.



2

ENTREVISTA

1.- DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:

EFRAIN VELASQUEZ LEMMA - 1

Área en la que se desempeña:

RECAUDACION Y CONTROL DE DEUDA TRIBUTARIA MDI.

Tiempo de servicio:

EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL MUNICIPIO 09 AÑOS

1.- ¿Qué tan efectivo considera las acciones innovativas respecto a la recaudación de tributos municipales?

CONSIDERO MAS EFICAZ CON SISTEMA RENTAS

2.- ¿Qué debería considerarse al momento de realizar un plan de trabajo sobre recaudación tributaria municipal?

CONSIDERARSE EL PRESUPUESTO AL PLAN DE TRABAJO P.D.I.

3.- ¿Cuál es el principio administrativo (establecido en la Ley 27444) que considera más importante en todo trámite municipal sobre pago de tributos?

LOS TRÁMITES ADM. SE DEBE CONSIDERAR DENTRO PLAZO

4.- ¿Considera que la administración pública municipal debe tener como prioridad el principio de celeridad y que beneficios conllevaría dicha postura?

SI CONSIDERO Y LA TRANSPARENCIA

5.- ¿Cuál cree usted que deba ser la política de Estado para aumentar la base tributaria en un gobierno local determinado?

ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES Y MEJORAR EN LOS PROCESOS DE
EDUCACION O CULTURA TRIBUTARIA

6.- ¿Qué podría agregar como sugerencia o conclusión al tema consultado?

PAR EL CUMPLIMIENTO AL PLAN OPERATIVO DE RECAUDACION

Gracias por su apoyo en este Proyecto de Investigación

Panel fotográfico 2° Entrevista.



ENTREVISTA**1.- DATOS PERSONALES**Nombre y Apellidos: F. R. G.Área en la que se desempeña: Comisión de Renta y Administración TributariaTiempo de servicio: 07 años

1.- ¿Qué tan efectivo considera las acciones innovativas respecto a la recaudación de tributos municipales?

Considero que debe haber más innovación en el día a día de tributo para ser más efectiva.

2.- ¿Qué debería considerarse al momento de realizar un plan de trabajo sobre recaudación tributaria municipal?

Debe tenerse en cuenta la cantidad de contribuyentes que se desea conseguir.

3.- ¿Cuál es el principio administrativo (establecido en la Ley 27444) que considera más importante en todo trámite municipal sobre pago de tributos?

La Economía de Unidades por que debe ser confiable en la buena fe de los administrados.

4.- ¿Considera que la administración pública municipal debe tener como prioridad el principio de celeridad y que beneficios conllevaría dicha postura?

Si se paga como beneficio tenera la satisfacción de los administrados.

5.- ¿Cuál cree usted que deba ser la política de Estado para aumentar la base tributaria en un gobierno local determinado?

Realizar una fiscalización y aplicar la misma.

6.- ¿Qué podría agregar como sugerencia o conclusión al tema consultado?

Debe realizarse más cursos de cultura tributaria a la población.

Gracias por su apoyo en este Proyecto de Investigación.

Panel fotográfico 3° Entrevista.



4

ENTREVISTA

1.- DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos: K. S. V.

Área en la que se desempeña: Fiscalía de Rentas y Administración Tributaria

Tiempo de servicio: 02 años

1.- ¿Qué tan efectivo considera las acciones innovativas respecto a la recaudación de tributos municipales?

Considero que es necesaria incluso para tener más
recursos disponibles.

2.- ¿Qué debería considerarse al momento de realizar un plan de trabajo sobre recaudación tributaria municipal?

Debe considerarse metas accesibles de acuerdo a la
realidad.

3.- ¿Cuál es el principio administrativo (establecido en la Ley 27444) que considera más importante en todo trámite municipal sobre pago de tributos?

La celeridad porque debe existir rápida atención.

4.- ¿Considera que la administración pública municipal debe tener como prioridad el principio de celeridad y que beneficios conllevaría dicha postura?

Es muy necesaria que exista rápida atención para favorecer
a los administrados.

5.- ¿Cuál cree usted que deba ser la política de Estado para aumentar la base tributaria en un gobierno local determinado?

Crear más impuestos.

6.- ¿Qué podría agregar como sugerencia o conclusión al tema consultado?

Debe realizarse más fiscalización de parte de los
municipios.

Gracias por su apoyo en este Proyecto de Investigación.

Panel fotográfico 4° Entrevista.



ENTREVISTA

1.- DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:

I.V.S.R.

Area en la que se desempeña:

Comisión de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Inambari.

Tiempo de servicio:

03 años

1.- ¿Qué tan efectivo considera las acciones innovativas respecto a la recaudación de tributos municipales?

Considero que son realmente efectivos para conseguir aumentar las montos que recauda el gobierno local

2.- ¿Qué debería considerarse al momento de realizar un plan de trabajo sobre recaudación tributaria municipal?

Debe considerarse sobre todo, aquellas políticas de trabajo que busquen aumentar la base tributaria

3.- ¿Cuál es el principio administrativo (establecido en la Ley 27444) que considera más importante en todo trámite municipal sobre pago de tributos?

El principio de Debido Proceso, porque constituye una garantía tanto para la administración pública como para el usuario.

4.- ¿Considera que la administración pública municipal debe tener como prioridad el principio de celeridad y que beneficios conllevaría dicha postura?

Definitivamente sí, la beneficiación mayor satisfacción en los usuarios, menor carga laboral, entre otras

5.- ¿Cuál cree usted que deba ser la política de Estado para aumentar la base tributaria en un gobierno local determinado?

Por ello se debería combatir la evasión tributaria dentro de la jurisdicción

6.- ¿Qué podría agregar como sugerencia o conclusión al tema consultado?

Se debería de dar constante participación en capacitaciones al personal de Rentas y Administración Tributaria

Panel fotográfico 5° Entrevista.



Anexo N° 11: Carta de Presentación

 **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

 **POS GRADO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 11 de noviembre de 2021

Carta P. 833-2021-UCV-EPG-SP

MG.
PEDRO ALEJANDRO QUISPE HUANCA
ALCALDE DISTRITAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

De mi mayor consideración:

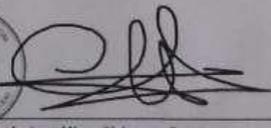
Es grato dirigirme a usted, para presentar a **VARGAS DELGADO, MAGALY**; identificado(a) con DNI/CE N° 45418736 y código de matrícula N° 7002548947; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA en modalidad semipresencial del semestre 2021-II quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO(A), se encuentra desarrollando el trabajo de investigación (tesis) titulado:

MEDIDAS INNOVATIVAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI EN EL PERIODO 2018-2020

En este sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso a nuestro(a) estudiante, a fin que pueda obtener información en la institución que usted representa, siendo nuestro(a) estudiante quien asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de concluir con el desarrollo del trabajo de investigación (tesis).

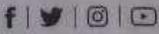
Agradeciendo la atención que brinde al presente documento, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Ruth Angélica Chicana Becerra
Coordinadora General de Programas de Posgrado Semipresenciales
Universidad César Vallejo

Somos la universidad de los que quieren salir adelante.


ucv.edu.pe

Anexo N° 12: Carta de Aceptación

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI**
MAZUKO
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
Unidos Creemos todos, Inambari Rumbo al Progreso 

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Inambari, 16 de noviembre de 2021

OFICIO N° 0453-2021-MD/A

Señora:
RUTH ANGELICA CHICANA BECERRA
COORDINADORA GENERAL DE PROGRAMA DE POSGRADO SEMIPRESENCIALES
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.

Ciudad. -

ASUNTO: REMITO RESPUESTA A CARTA P. 833-2021-UCV-EPG-SP.

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente y a nombre de la Municipalidad Distrital de Inambari manifestarle que; en atención al documento de la referencia recepcionado con fecha 12 de noviembre de 2021, su representada solicita facilitar el acceso a la estudiante **MAGALY VARGAS DELGADO**, identificado con DNI N° 45418736, con la finalidad de obtener información para desarrollo de su trabajo de investigación (tesis), en esta municipalidad, bajo el título:

MEDIDAS INNOVATIVAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI, EN EL PERIODO 2018-2020.

En tal sentido; tengo a bien comunicar la predisposición de la Municipalidad Distrital de Inambari en brindar la información y las facilidades requeridas a la estudiante **MAGALY VARGAS DELGADO**, ello con fines académicos y en atención a la Carta P.833-2021-UCV-EPG-SP.

Sin otro en particular; me despido de Ud. no sin antes manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



ALCALDE (a)

Plaza de Armas s/n
Mazuko - Inambari
Tambopata - Madre de Dios

 municipal@inambari@hotmail.com

Anexo N° 13: Formato de Autenticidad.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20170258216
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI	
Nombre del Titular o Representante legal: GERENTE GENERAL DE RD TIDE	
Nombres y Apellidos	DNI:
JIMMY DANIEL LOYA BALBIN	40036616

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
MEDIDAS INNOVATIVAS PARA MEJORAR LA RECUPERACION PREVENTIVA	
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI EN EL PERIODO 2018 - 2020	
Nombre del Programa Académico:	
MAESTRIA EN GESTION PUBLICA	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
MAGALY VARGAS DELGADO	45418736

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor(a) del estudio.

Lugar y Fecha: 04/10/2021



Firma: Lic. Adm. Jimmy Daniel Loya Balbin
GERENTE MUNICIPAL
(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevo a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.